



RÍO CUARTO, 21 de marzo de 2022.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Biología Molecular, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para el Dr. Alejandro Ernesto **FILI** (D.N.I. Nro. 34.335.180), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo Con Dedicación Simple en el Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) de esta Facultad, desempeñando funciones en al Área de Fisiología Animal (Códigos 3067; 2010; 2109 y 2070), como así también en otras actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que el Dr. **FILI** cumple con las exigencias establecidas en la norma citada y, además, presenta una propuesta en docencia y un plan de tareas en investigación.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Biología Molecular.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por el Dr. **FILI**, en cuyo Despacho se propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 1ro.- Otorgar **Incremento en la Dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, al **Doctor Alejandro Ernesto FILI (D.N.I. Nro. 34.335.180)**, en el Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) de esta Facultad, ello a partir del día 17 de marzo de 2022.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente el Dr. **FILI**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN NRO.:023/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de marzo de 2022, 18:29 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220322-623a3fc42e54c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.